

Tahuaco, 03 de junio del 2025.

OFICIO Nº 11-2025-ME-DREP/UGEL-Y/ IEI-SJT.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO.

DIRECTOR DE LA UGEL -308 – YUNGUYO.

PPRESENTE:

ASUNTO : PRESENTO NOMINA DE MATRICULA 2025 DE LA IEI SAN JUAN DE TAHUACO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTIVA	
OFICINA TRÁMITE	
F-4	03 JUN 2025
EXPEDIENTE Nº	5595
HORA: 3:30	FIRMA: [Firma]

Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo esperando que usted y su familia se encuentren bien de salud y al mismo tiempo hago llegar las nóminas de matrícula de la Institución Educativa Inicial de San Juan de Tahuaco del año 2025.

- Adjunto nóminas de matrícula.
- Resolución de aprobación.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Prof. Marina Chambi Chacoll
DIRECTORA (e)

Resolución Directoral N° 07-2025-DIEI-SJT.-Y.

San Juan de Tahuaco, marzo del 2025.

Visto las nóminas de matrícula elaboradas por la docente de aula sustentados con los documentos de escolaridad e ingreso de matrículas por SIAGIE:

CONSIDERANDO:

La Dirección a mi cargo en merito de haber recibido las nominas de matriculas correspondiente al año 2025, generando por el sistema de informacion de apoyo a la gestión de la Institución de la Institución Educativa Inicial de San Juan de Tahuaco – Yunguyo.

De conformidad con la ley N° 28044 Ley General de la Educación, DS N° 003- 2008- ED RM N° 556 – 2024 – MINEDU, sobre las disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica 2025.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Nóminas de Matrícula del año escolar 2025 de la Institución Educativa Inicial de San Juan de Tahuaco del distrito de Yunguyo, Provincia de Yunguyo, Sección Única de 04 años.

EDADES	SECCION	ALUMNOS		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	
04 AÑOS	UNICA	01	00	01
TOTAL		01	00	01

SEGUNDO: Elevar las Nóminas de Matrícula del año 2025, a la unidad de Gestión Educativa Local, a la Oficina de Técnico Pedagógico y Especialistas de Educación Inicial para su visacion y consolidación, con el siguiente cuadro estadístico.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVISE




Marina Chambi Chacoll
DIRECTORA (e)

	Forma	Modalidad	Grupos	Observaciones
(5) Forma	: (Eso) Escolarizado, (NoEso) No Escolarizado Para el caso EBA (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A Distancia			
(6) Sección	: A.B.C.,..., Colocar "*" si se sección única o si se trata de Nivel Inicial			
(7) Gestión	: (PGD) Pub. de gestión directa (PGF-Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos (PNB) PEBANPEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder			
(8) Programas: (sólo EBA)				
Para el caso EBR(EBE, (NI) Inicial, (PRI) Primaria, (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado				
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial				
En caso de E: Inicial; registrar Edad (0,1,2,3,4,5).				
En caso de Primaria o Secundaria; registrar grados: 1,2,3,4,5,6.				
En el caso de E.C. Inicial "1", Intermedio "1", "2", "3", Avanzado "1", "2", "3", "4"				
Colocar "*" si en la Nomina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr). Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo,				

(9) Turno	(M) Matñana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matriculación	(I) Ingresante, (P) Promovido, (RE) Permanente en el grado, (RE) Reenfrante. Solo en el caso de EBA; (RE) Reingresante.
(11) País	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolaridad de la Madre	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad	(D) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sensorial, (OT) Otro. En caso de no adiccionar discapacitado, dejar en blanco
(15) IE de procedencia	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Del	El Cód. del Est. Se anotarán en el caso que el estudiante posea D.N.I.



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M/ Ciclo	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno	(M) Matñana, (T) Tarde, (N) Noche
Idioma	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección	A.B.C.,..., Colocar ** si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matrícula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (Q) Permanece en el grado, (RE) Reingresante, (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
Edad	En caso de E. Inicial, registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA, C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, 4° Colocar **, si en la Nómina hay alumnos de varias edades (C) o grados (P).	(7) Gestión	(PGD) Pub. de gestión directa, (PGP) Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
Programa	Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa: (sólo EBA)	(PBN) PEBANA, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes (PBUI) PEBALJA, Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBNPBUI) PEBANAJA/PEBALJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar ** en caso de no corresponder	(12) Lengua	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
Discapacidad				(13) Escolaridad de la Madre	(DI) Intelectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra. En caso de no adolecer discapacitado, dejar en blanco
				(14) Tipo de discapacidad	Sólo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.
				(15) IE de procedencia	El Cód. del Est. Se anclará sólo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
				(16) Nº de DNI o Cód. Del Est.	